



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 419-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-645-05-2011 de fecha 2 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.234-2011, de fecha 7 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, como Oficinista I, (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4977 y autorizar que se contrate en el puesto de Oficinista I (Empadronador-Verificador) del mismo Departamento, plaza E 4134, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir el contrato administrativo No.234-2011, de fecha 7 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, como Oficinista I, (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4977;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, en el puesto de Oficinista I (Empadronador-Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4134, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4134 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

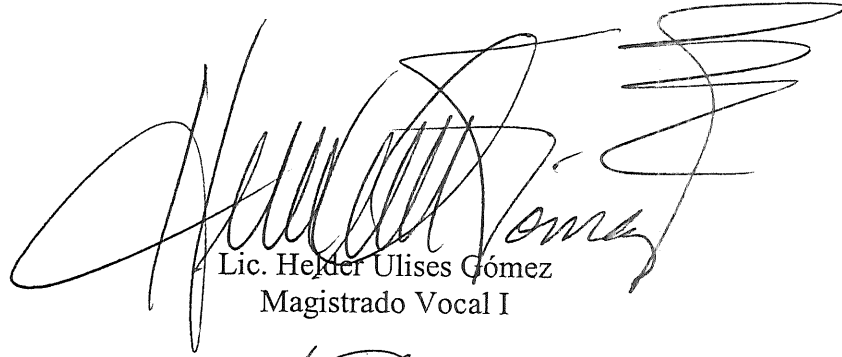
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

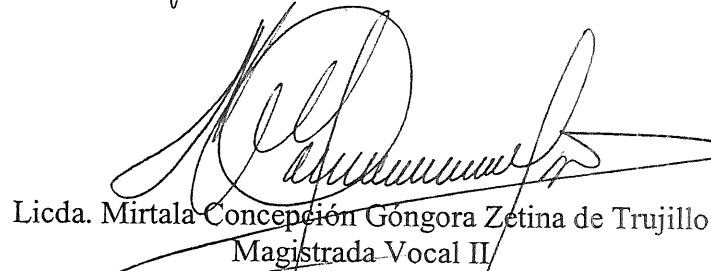
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



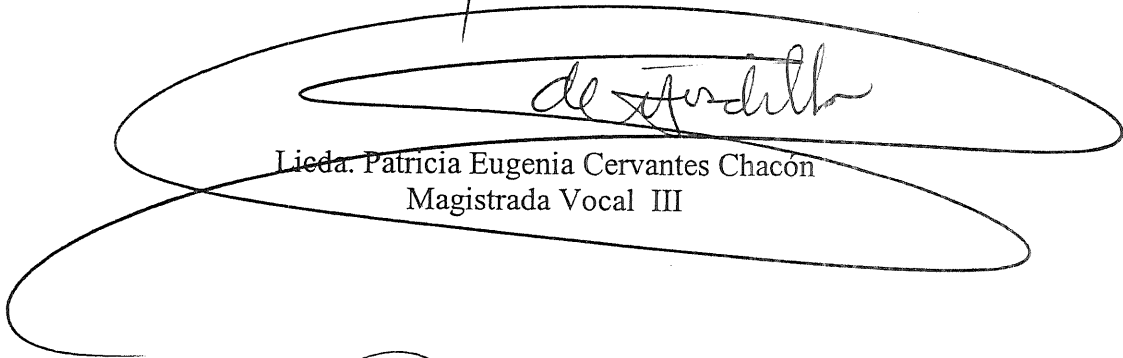
Tribunal Supremo Electoral



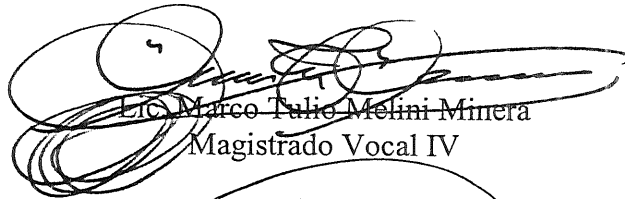
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

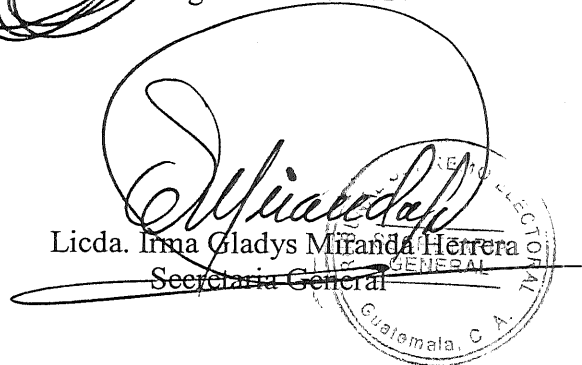


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

